

No. Control Interno: 14/2019
Número de Folio: 00725819

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO; OXOLOTÁN, TACOTALPA, TABASCO A 10 DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE. -----

VISTO: Para resolver la solicitud de acceso a la información, realizada por la persona que se hace llamar "Ana Fernanda Flores" presentada a través del Sistema Infomex, con fecha 3 de abril de dos mil diecinueve, a la cual le correspondió el folio 00725819 cuya petición consiste en:

"Solicito la siguiente información:

Numero de maestros de tiempo completo en el programa de derecho en la UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

Numero de maestros por asignatura en el programa de derecho en la UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

Numero de maestros de tiempo completo en el programa de derecho en la UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO

Numero de maestros por asignatura en el programa de derecho en la UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO" (sic)

La Unidad de Transparencia de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco emite el siguiente:

ACUERDO DE INFORMACIÓN DISPONIBLE

PRIMERO. - Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 45 del reglamento de la Ley referida, se **acuerda que la Información solicitada es Disponible.**

SEGUNDO. - En razón de la solicitud de acceso a la información presentada por la persona que se hace llamar "Ana Fernanda Flores", adjunto los siguientes oficios:

- Oficio número: UIET/REC/ADyF/RH/018/2019 de fecha 10 de abril del presente año, signado por el Lic. José del Carmen Méndez Martínez, Jefe del Departamento de Recursos Humanos.
- Oficio número: UIET/DA/CPALDI/028/2019 de fecha 10 de abril del presente año, signado por el Mtro. José Luis Jiménez Gómez, Coordinador de la Lic. en Derecho Intercultural.

Quienes dan contestación a lo antes solicitado a lo que le compete a la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

TERCERO. - Se hace del conocimiento al solicitante que esta Unidad de Transparencia se encuentra a su disposición para aclarar o recibir cualquier duda o comentario generado con motivo del presente acuerdo. Para lo cual debe dirigirse en el módulo de Transparencia sita en la carretera Oxolotán- Tacotalpa km1 s/n frente a la secundaria técnica no. 23 Tacotalpa, Tabasco en un horario de 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.

CUARTO.- Se le hace saber al solicitante que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148 puede interponer dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, **RECURSO DE REVISIÓN**, ante el Instituto, Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en caso de no estar conforme con el presente acuerdo, debiendo acreditar los requisitos previstos en el artículo 150 de la Ley en la materia

QUINTO: Notifíquese, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA LA L.C.P. JAZMÍN FRANK HERNÁNDEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO, EN OXOLOTÁN, TACOTALPA, TABASCO, A LOS 10 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.



Asunto: Envío de información

Poblado Oxolotán Tacotalpa, Tabasco a 10 de abril de 2019.

Lic. Jazmín Frank Hernández

Titular de la Unidad de Transparencia

En atención a su oficio **UIET/REC/UT/29/2019**, en el que solicita; **Ana Fernanda Flores**, recepcionado el 03 de abril del presente año, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, por el folio **00725819** y **00726119** donde solicita: **número de maestros de tiempo completo en los programas de derecho de la universidad.**

Me permito anexarle lo siguiente:

Docente	Numero
Docente de tiempo completo	1
Docente por servicios profesionales	4

Sin otro particular, y en espera que la información sea de utilidad, reciba un cordial saludo.



Lic. José del Carmen Méndez Martínez
Jefe del Departamento de Recursos Humanos

Recabi 10/Abril/2019
Frank
1:15pm



**UNIVERSIDAD INTERCULTURAL
DEL ESTADO DE TABASCO**
CLAVE: 27EIU0001F



División Académica
Coordinación de la Licenciatura en Derecho Intercultural

Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco, a 10 de abril de 2019
Oficio No. UIET/DA/CPALDI/028/2019

Asunto: El que se indica.

L.C.P. Jazmín Frank Hernández
Titular de la Unidad de Transparencia
PRESENTE

Por este medio y en atención a su oficio UIET/REC/UT/31/2019, vengo ante Usted, para dar cabal cumplimiento a su petición, informándole que a la fecha, el Programa Académico de la Licenciatura en Derecho Intercultural, actualmente, solo cuenta con un Profesor de Tiempo Completo, que a su vez, está a cargo de la coordinación.

No omito aclararle que, dicha información deberá ser corroborada con el titular del departamento de Recursos Humanos, por conocer de las categorías y las contrataciones.

Sin mas por el momento, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

"Saber y Hacer para Engrandecer Nuestros Pueblos"

*"Saber y Hacer para Engrandecer
Nuestros Pueblos"*

**Coordinación de la Licenciatura en
Derecho Intercultural**

Mtro. José Luis Jiménez Gómez
Coordinador de la Licenciatura en Derecho Intercultural

C.c.p. Lic. Adela Méndez Martínez. Rectora. Para superior conocimiento.
C.c.p. Dra. Emma Reyes Cruz. Encargada de la División de la Dirección Académica. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.

"SABER Y HACER PARA ENGRANDECER NUESTROS PUEBLOS"

Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco. C.P. 86870
www.redui.edu.mx, www.uiet.edu.mx